

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2022-0037

Fecha 24/10/2022

### ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana del día veinte y cuatro (24) del mes de octubre del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron el Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General, el Lic. Cendic A. Blanco, Enc. Administrativo y el Sr. Nacol López Feliz. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol López F.

El Sr. Nacol López Feliz, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2022-0037 para el: **Servicio de fumigación por un año en la oficina Principal, Regional Este, Regional Norte y San Fco. De Macorís de ONAPI.**

### AGENDA

**PRIMERO:** Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0037 para el: **Servicio de fumigación por un año en la oficina Principal, Regional Este, Regional Norte y San Fco. De Macorís de ONAPI.**

**SEGUNDO:** ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0037 para el: **Servicio de fumigación por un año en la oficina Principal, Regional Este, Regional Norte y San Fco. De Macorís de ONAPI.**

Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió cuatro (04) oferta correspondiente a la siguiente compañía:

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1.	Grupo Retmox, SRL	RD\$ 339,840.00
2.	Fumigadora Paredes, SRL	RD\$ 308,871.60
3.	International Jakson Servic, SRL	RD\$ 306,800.00
4.	Dita Services, SRL	RD\$ 288,000.00

De las cual, luego de la evaluación técnica quedo inhabilitada para la evaluación económica.

**1- International Jakson Servic, SRL** RD\$ 306,800.00

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0037 para el: **Servicio de fumigación por un año en la oficina Principal, Regional Este, Regional Norte y San Fco. De Macorís de ONAPI.**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

### OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 C.A. B.O.

**CONSIDERANDO:** Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

**VISTO:** El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0037 para el: **Servicio de fumigación por un año en la oficina Principal, Regional Este, Regional Norte y San Fco. De Macorís de ONAPI.**

El Asesor de la dirección Gral; el Enc. Administrativo, y el Enc. De Compras conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

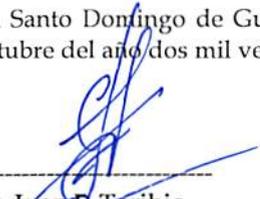
**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0037 para el: **Servicio de fumigación por un año en la oficina Principal, Regional Este, Regional Norte y San Fco. De Macorís de ONAPI.**

**SEGUNDO:** ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Dita Services, SRL**, lo siguiente:

<b>Dita Services, SRL</b>					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>				<b>288,000.00</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>288,000.00</b>	
Servicio de fumigación por un año en la oficina Principal, Regional Este, Regional Norte y San Fco. De Macorís de ONAPI. Ver detalles en la ficha técnica.	1	1	244,067.80	288,000.00	1ro.

**TERCERO:** Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veinte y cuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

  
 Dr. Juan P. Foribio  
 Asesor de la Dirección General

  
 Lic. Cendic A. Blanco  
 Enc. del Dpto. Administrativo

  
 Nacol López Feliz  
 Enc. De compras

